

N° OID:

2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0002603

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Oficina origen:

REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL -

DICIEMBRE 2022 - FEBRERO 2023 DE LA OBRA AMPLIACION LICITACION

Asunto: M/74 - EMPRESA MELITER SA -

02/06/2023 20:11:58 02/06/2023 Fecha iniciado: Fecha valor:

Público Clasificación:

Elemento físico: No

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro.	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio	Folio
Actuación	~ · · · · · ·				Inicio	Fin

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación

2/6/23, 20:15

Correo - adm.documental@mtop.gub.uy

8vo ITGA M74

MARIBEL ROMERO

Responder a todos |

Ayer, 13:00

MTOP - Unidad Administracion Documental; LEIDY MELLO

Carmen

ITGA 8 Amp. M74.pdf

Elevacion ITGA 08 Amp. ...

478 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo

Buenas tardes:

Reenvío documentación de Regional 3 Sector Obras, para trámite APIA



Melo, 31 de marzo de 2023

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU Ing. José MARTUCCI Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 08 diciembre 2022 – febrero 2023, de la Obra: Ampliación Licitación CVU M/74: "Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Rio Branco y Refuerzo estructural de Ruta 44, tramo: Ruta 26 – 22km700.", ejecución por la empresa MELITER S.A.

Se acepta el mismo por parte de la DDO.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Ing. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933 Rincón 575, Montevideo - Uruguay









Sr. Director de Obra Ing.: Gustavo Tettamanti Presente:

Ref.: Obra "Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo."

Período diciembre 2022, enero, febrero 2023

Informe Trimestral de Gestión Ambiental 8

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: diciembre 2022, enero y febrero 2023.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Ing.: Carlos Pereyra Meliter S.A.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy SitioWeb: www.meliter.com.uy









INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Obra "Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo."

Período diciembre 2022, enero y febrero 2023

Técnico Ambiental

Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 - dirección: Av. Italia 6795 - Montevideo





1-	AC	ΓIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA	4
2-	AC	TUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES	5
3-	CUN	MPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS	5
4-	GES	STION DE CANTERAS	6
5-	REC	GISTROS DE GESTION AMBIENTAL	. 6
5	5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS	6
5	5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS	7
5	5.3.	RESIDUOS ESPECIALES	. 8
5	5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	. 8
5	5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	. 8
5	5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA	. 8
5	5.7.	DERRAMES	. 9
5	5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES	. 9
5	5.9.	CAPACITACIONES	. 9
5	5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS	9
6-	INF	ORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	9
7-	FLC	OTA VEHICULAR	9
8-	PER	SONAL AFECTADO A LA OBRA	10
9-	ACT	TIVIDADES DE CAPACITACIÓN	10
10-	IN	NTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL	11
11-	A	UDITORIAS AMBIENTALES	11
12-	C	ONTINGENCIAS	11
A N.	EVO		4 2

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo



1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron las siguientes tareas:

- Tareas de mantenimiento en ruta 26 (tapado de pozos, bacheo y reparaciones menores)
- Reciclado y carpeta asfáltica en rotondas.

Cabe destacar que las tareas en ruta 44 ya fueron culminadas.

Ubicación del campamento.

El obrador principal se ubica en el predio privado localizado sobre calle Gral. Garibaldi en las cercanías de la obra de Anillo Perimetral ejecutada por la empresa Meliter en la ciudad de Melo para la Intendencia de Cerro Largo y en cuyo recorrido se ubican las rotondas incluidas en este contrato, según se indica en figura 1.

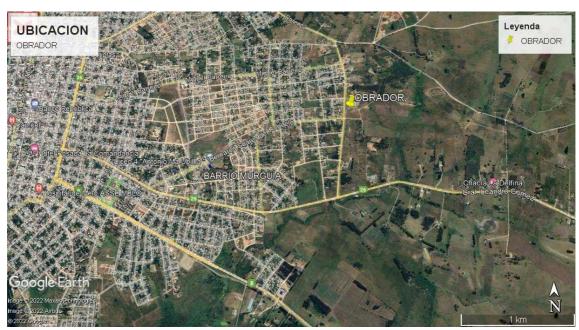


Fig. 1 Ubicación Obrador

Cabe destacar que este obrador es compartido con la obra del Anillo Perimetral que la empresa está ejecutando para la Intendencia de Cerro Largo, se adjunta en anexos la autorización de la dirección de obra de dicha Intendencias para su ubicación. En anexos se adjuntan las autorizaciones correspondientes.

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos,

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy SitioWeb: www.meliter.com.uy



contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol y recinto para almacenamiento de productos químicos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo, se adjuntan registros en anexos.

2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se modificó ningún documento. Los documentos ambientales vigentes son los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 02

PACo documento PL_D01_04 versión 02

3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos bituminosos, por tal motivo se están utilizando las siguientes canteras:

- Padrón Nº 11223, de la 11^a sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón Nº 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo



4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrón Nº 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón Nº 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

Con respecto a la cantera ubicada en el padrón No 15830 la que por nota de la dirección de obra según comunicado No 19 de fecha 6 de marzo de 2021, que se adjunta en anexos, se autorizaba la postergación de su recuperación ambiental, se comunica que fue habilitada por DINACEA para la obra pública 14/2021 Ramal ruta 7 quedando incluida en el inventario de canteras para obra pública para esta última, quedando desafectada de la obra M74, se adjunta en anexos resolución ministerial correspondiente.

5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	Nº REMITO
01/12/2022	3	7209
06/12/2022	3	7218
08/12/2022	3	7224
13/12/2022	3	7233
15/12/2022	3	7238
20/12/2022	3	7245
22/12/2022	2	7256

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo









17/01/2023	2	7280
17/01/2023	1	7283
24/01/2023	1	7502
26/01/2023	1	7511
02/02/2023	1	7538
09/02/2023	1	7607
07/02/2023	1	7548
14/02/2023	1	7615
16/02/2023	1	7623

5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Melo según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	Nº REMITO
02/12/2022	Orgánico/papel y cortón	41001
09/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41003
16/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41005
22/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41007
20/01/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41009
26/01/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41011
03/02/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41013
07/02/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41015

Tel. 2601 0980 - dirección: Av. Italia 6795 - Montevideo



5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia se realizaron servicios a diferentes equipos, los registros de los servicios se adjuntan en anexos.

5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. Se adjunta en anexos planilla de las cargas realizadas en el periodo de referencia.

5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo



5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo, suministro de gas oil.
- El Raval, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En el mes de noviembre se realizó campaña de alimentación saludable con los niños familiares de los trabajadores.

5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

7- FLOTA VEHICULAR

En la siguiente planilla se indican los equipos presentes en obra:

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo









Codigo	Equipo
12137	RETROEXCAVADORA
12144	RETRO COMBINADA
12242	MOTONIVELADORA
12312	COMPACTADOR LISO
12331	COMPACTADOR LISO
15404	CAMION FOTON
12561	RECICLADORA
16359	BARREDORA
12309	COMPACTADOR
12334	COMPACTADOR
15317	REGADOR ASFALTO
12145	RETRO COMBINADA
15442	CAMION DONG FENG
12354	COMPACTADOR
12308	COMPACTADOR
12241	MOTONIVELADORA
12551	RECICLADORA
16210	DOSIFICADOR DE PORTLAND
16206	TRACTOR
12333	COMPACTADOR
15451	CAMION

8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

En el periodo de referencia se cuentó con un total de 5 operarios en obra, en anexos se adjunta nómina.

9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal, se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En noviembre se realizó campaña

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo



con los niños familiares de los trabajadores relacionado a la alimentación saludable.

10-INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió Auditoría Ambiental.

12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo









ANEXOS

- Habilitación de canteras
- Comunicado No 19 de postergación de recuperación Ambiental
- Habilitación de cantera Padrón 15830 para obra Ramal R7
- Autorización de obrador
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Registros de mantenimientos
- Registro de combustible
- Nóminas de personal

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 11/1 2001

Expte. 2021/002276 R.M. 381/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT Nº 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón Nº 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/002276);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 22 de marzo de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 7 de abril de 2021 y del certificado de clasificación firmado con fecha 13 de abril de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE RESUELVE:

- 1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT Nº 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón Nº 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.
- 2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:
- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



- toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material efectivamente retirado, incluyendo fotografías georreferenciadas.
- 3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afecta de 7 ha. (siete hectáreas).
- 4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.
- 5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Ce-

rro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña

Ministro de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

1 1 JUN. 2021

Expte. 2021/003087 R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT Nº 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón Nº 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE RESUELVE:

- 1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT Nº 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón Nº 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.
- 2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:
- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



- toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
- g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña

Ministro de Ambiente



DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Melo, 6 de marzo de 2021.

En el marco del contrato: Licitación CVU M/74 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco" se envía el siguiente comunicado de obra:

COMUNICADO DE OBRA - Nº19

Sr. Representante Técnico

MELITER S.A.

Ing. Francisco Soares de Lima

TEMA: CONFORMIDAD POSTERGACION DE LA RECUPERACION AMBIENTAL Y CIERRE CANTERA AFECTADA AL CONTRATO M/74

Por la presente, la Dirección de Obra da su conformidad en la postergación de la recuperación ambiental y cierre de la cantera ubicada en el padrón N° 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, explotada para la obra de M74, ya que la misma no se encuentra en explotación a la espera de las autorizaciones ante Dinama

Con fecha noviembre 2020, se solicitó a Dinama ampliación de destino y volumen de dicha cantera, para ser utilizada en la ampliación de la obra básica, contrato M74, este trámite sigue en curso en dicha administración y se estará a lo que Dinama disponga.

Saluda, atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933 Rincón 575, Montevideo - Uruguay



MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/015088 R.M. 1052/2022

Montevideo, 2 1 NOV. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo (Exp. 2022/36001/015088);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 5 de setiembre de 2022 proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, el Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 22 de setiembre de 2022, la cual fue contestada por la interesada el 27 de setiembre de 2022;

III) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 7 de octubre de 2022 y del Certificado de Clasificación con igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la

Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE RESUELVE:

- 1º. Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. número de RUT 214671920017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón Nº 15.830, 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
- 2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:
- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En el caso que se generen residuos Clase I, sólidos o líquidos, como los contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos deberán ser almacenados transitoriamente en recientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.
- 3º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).



- 4°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del inicio de las actividades, y para un volumen de hasta 100.000 m³ de material, con una superficie afectada total de 8 ha.
- 5º. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.
- 6º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Cerro Largo y a la Dirección Nacional de Minería y Geología. Cumplido, siga al Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña Robaina Ministro de Ambiente







Sra. Directora de Obra Intendencia Departamental Cerro Largo

Arq.: Iliana Junguitu

Presente:

Ref.: Obra LPI No: 02/2020 ANILLO PERIMETRAL CIUDAD DE MELO TRAMOS 1 Y 2

AUTORIZACION INSTALACIONES DE OBRADOR Y PERMANENCIA DE EQUIPOS EN ZONA DE OBRA

Por la presente solicitamos a Ud. aprobación para la ubicación del obrador para las obras de referencia ubicado en predio sobre calle Gral. Garibaldi y permanencia de los equipos en la zona de obra.

Se adjunta informe correspondiente a ubicación, estructuras y servicios instalados.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

P/MELITER S.A. Ing. Carlos Pereyra

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: meliter@meliter.com.uy SitioWeb: www.meliter.com.uy









1. Obrador

Ubicación del obrador.



Figura 1: Ubicación del obrador

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 9386, sobre calle Gral. Garibaldi, según se indica en figura 1.

El obrador contará con 2 baños químico, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispondrá de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 oficina técnica para la Dirección de Obra, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es la propia del predio procedente de UTE.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo





2. Equipos en obra

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

3. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

4. Residuos especiales

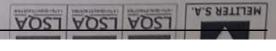
Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: <u>meliter@meliter.com.uy</u> SitioWeb: <u>www.meliter.com.uy</u>



Z. Equipos en obra

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

3. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

4. Residuos especiales

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

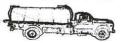
5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

Mandrue P Mandrue P ord

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo E-mail: meliter@meliter.com.uy SitioWeb: www.meliter.com.uy

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

REMITO

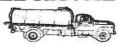
No 07209

Día	Mes	Año
01	12	22

Nomb	Nombre:				
Direcc	Dirección: B. AZVAS HERMOSAS				
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total		
3	DESALOTES				
	B/ QUIMICOS				
	The second of the second				
2312-173					
	500				
	-,				
	V				
	The second variable was after a succession of the second variable was a second variable with the second variable was a second variab				
	in Alde				
	al person				
USO INTE	RNO 06801 al 07400 x 2 - 07/22	TOTAL \$			

Firma del Remitente

Transportes **EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

REMITO

07218 No

Día	Mes	Año
06	12	22

Cant.	ión: .B.A. HERITO: Detalle		P. Total
Cant.		F. OII.	r. IUlai
2	DESAGOTES		
	B/QUIMICOS		
	7.0		
	Co.		
	and the second s	-	
	MERIZ TECHER	-	
	TERE ECINE	~	

Firma del Remitente

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

REMITO

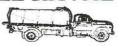
N° 07224

Día	Mes	Año	
88	19	28	

Nomb	re: MECITER		
Direcc	ión: B. A. HERMOS	AS.	MELO
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESADOTES		
		7	,
	B/ Quinicos		
	4		
		†	
		 	
	Maria Techera		
	LICKE IEUIERS		
USO INTE Remito del	RNO 1 06801 al 07400 x 2 - 07/22 TO T	TAL \$	$\overline{}$

Firma del Remitente

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

REMITO

Nº 07233

Día	Mes	Año
13	12	22

	ión: B.A. HERMO		
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESAGOTES		
	1		
	B/QUIMICOS		
	1		
	Maizia Techez		
	The Corca		
	<u> </u>		

Firma del Remitente

Transportes **EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

REMITO

07238 No

Día	Mes	Año	
15	12	29	

Nomb	re: MECITER		
Direco	ción: B.A. HERTOSA.	5 70	240
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	,		
	B/ QUIMICOS		

1.			
	Mazra Techera		
	Lloria legidis		
\vdash			
USO INTE	CDNO		$\overline{}$
	1 06801 al 07400 x 2 - 07/22	AL \$	

Firma del Remitente

Transportes



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

Nombre: MELITER

REMITO

07245

Día	Mes	Año
20	12	22

Direcc	ción: B.A. HERMOSt) 5 ~	MELO
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUITICOS		
	Mazia Techeza		
-			

USO INTERNO Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

REMITO

07256

Día	Mes	Año
92	12	28

Nombre: MECITER Cant. P. Un. Detalle P. Total 2 10 N **USO INTERNO** TOTAL \$



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

REMITO

07280

Día	Mes	Año
17	21	23

	sión: B. A. HERMOS		
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
2	DESACOTES		
	P/ RETIRO		
	Blovinicus		
-11-11-11-11	Maria Techera		

Firma del Remitente

TOTAL \$

Transportes **EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284 REMITC

07283

Día	Mes	Añ
17	01	23

Nombre: MECITER

Direcc	ción: B.A.HERMOS	<u> AS -</u>	MEG
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Tota
1	DESAGOTE		
	B/QuiMico		
	JA O		
	HORA COO Glo		
	24.12		

USO INTERNO Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$



7502

P. Figari 720 - Melo Tel : 4642 2752	

Cels.: 099803283 / 284

Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

Día	Mes	Año
24	01	23

	re: MECITER		
Cant	ión:BDH.E.R.D.o. Detalle	Plin	P Total
1	DESATOTE	1.011.	1. IOtal
	Blquirico		
	A)		yan disasi mengahan
	HORPORDO		
	1000		
USO INTE	RNO TO	TAL \$	

Firma del Remitente

Transportes **EL RAVAL**



Día Mes Año 23

REMITO

7511

P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752

Cels.: 099803283 / 284

Nombre: MELITER

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
1	DESACOTE		•
	B/ QuiMico		
	B/ QUINICO Prones Piones	/	
7	Maria		
	Mazia Techez	<i>a.</i>	

USO INTERNO Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

TOTAL \$ (



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 els.: 099803283 / 284

REMITO

Nº

Día Mes Año

Cant.	ión: B. A. HERMOS Detalle		P. Total
1	DESACOTE	1.011.	r. rotar
	B/QUIMICO		
	*		
	Maria Techniza	i e	

Firma del Remitente

Transportes EL RAVAL



P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284 **REMITO**

Nº 7607

Día Mes Año

09 02 23

Nombre: MECITER

Direco	ión: MECO	•••••	
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
1	DESAEO TE		
	B/QuiMico		
		h	
	14/16		
	4153353)	
		1	

USO INTERNO Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

TOTAL \$

REMITO

No

7548

P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

Día	Mes	Año
07	02	23

Nombre: MECITER Dirección: B.A. HERMOSAS MECO Detalle P. Un. Cant. DESAGOTE GARCI **USO INTERNO**

Firma del Remitente

TOTAL \$

Transportes **EL RAVAL**

5

REMITO

No

7615

P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Día	Mes	Año
19	2	23

Nombre: MELITER Dirección: ANILLO PERIMETRAL MECS Cant. Detalle P. Un. P. Total DESATOTE GA **USO INTERNO** TOTAL \$ Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

REMITO

No

7623

P. Figari 720 - Melo Tel.: 4642 2752 Cels.: 099803283 / 284

Remito del 7401 al 8000 x 2 - 01/23

Día	Mes	Año
16	02	23

Nombre: MELITER Cant. Detalle P. Un. P. Total DESAGOTE 61301FL GARCIA **USO INTERNO** TOTAL \$

			NOT		1001 NTREGA
MELITE SO GOOT 2015 NO 15207	Q Q Q 12015 ISO 45001 2018 MEG. SET 28314/01	Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 Av. Italia 6795	proveedo		liter.com.uy liter.com.uy
Cliente / Ope	erario: Me	azia Techeza	DIA	MES	AÑO
	Walax	eta municipal.	2	12	22
ntidad	Viajes	Detalle	Orig	gen	Destino
24		Bolsa con caeton			
9		Bolsz con R. ozganicos	*		TO TO
					3
			-		3
			_	S S	a de la companya de l
				8	1
<i></i>					
Mazia	Tech	va.			
100	irma Chofer	Firma Receptor	Firm	na Capata	Z



NOTA DE ENTREGA

proveedores@meliter.com.uy Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 Av. Italia 6795 C.P. 11500 www.meliter.com.uy AÑO DIA MES Cliente / Operario: 17 25 Dirección: Origen ıtidad Viajes Detalle Destino 2

2 (ajas con (aztón Obzade Vertede
3 Bolsas con nylón Melo municipal
1 Bolsa con 2 ozganicos.

Rédecesa.

Maria Techera

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

MELITER S.A.					
ISO 9001-2015 ISO 14001-2015 ISO 45001-2018 ISO 664 ISS ISO 666 ISS ISO 566 IS	Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 Av. Italia 6795	C.P. 11500	1911		ter.com.uy ter.com.uy
LSQALSQA LSQA					
Cliente / Operario:	idria Techeza		DIA	MES	AÑO
Dirección: Volcación			16	12	25
Direccion: Vulça					

ıtidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con ozgánico		
3		Bolsa con orgánico Bolsa con papeles. Bolsa con nylon.	_	,
9		Bolsa con nylon.		
			30	to B
			NO	25
			82	38
			_	
		94 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_

Maria Techeza.		
Firma Chofer	Firma Receptor	Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente Operario: M. Techeza	DIA	MES	AÑO
Dirección: Volgere	22	12	22
Direction in the second			

Viajes	Detalle	Origen	Destino
	Boloas con Resideos organico	5	
	Caja con caratón	Obrado	Volaces
	Bolsa con plasticos.	Meb	bajoirom
	7		
	Viajes	The contract of the contract o	Detalle Origen Balsas con Residens organicas Caja con castón Balsa con plasticos. Meb

Mazia Techeza		
Firma Chofer	Firma Receptor	Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy

Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: 1 APRA 1 ECNEZA DIA MES AÑO ZO 1 Z3

Itidad Viajes Detalle Origen Destino

1 Baba con plasticos 3

1 Baba con cazón.

		Υ.	
Mazia Techeza			
Firma Chofer	Firma Receptor	Firma Capata	ız

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente / Operario: Mazia Techeza

Dia Mes Año
Zo 1 Z3

Intidad Viajes

Detalle

Origen

Destino

Dest

Maria Techaza		
Firma Chofer	Firma Receptor	Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880

Av. Italia 6795

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880

Av. Italia 6795

Cliente / Operario:

DIA MES AÑO

Dirección:

Dire

ntidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bysa con pesidons operanicos		
2,		Bolsze con rylon.		8
			0	Nic
			Z	3
			¥	9
			IZ	9
			8	3

Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



NOTA DE ENTREGA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 C.P. 11500 proveedores@meliter.com.uy
Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

Cliente | Operario: Mazia Tarkeza . DIA MES AÑO 3 2 23

ıtidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
3		Bolsas con plasticos. Bolsas con caizton. Bolsa con 2. ozganicos.		B
2		Bolsas con caizton.	Q	Z Z
1		Bolsz con 2. ozganicos	20	2.
			N	n
			Š	3
			Ž	000
			8	7

Maria Techera		
Firma Chofer	Firma Receptor	Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)



ntidad

Viajes

41015

Destino

NOTA DE ENTREGA

Origen

el. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880 Av. Italia 6795	C.P. 11500	proveedores@meliter.com.u www.meliter.com.u

Cliente | Operario: Mazia Techeza.

DIA MES AÑO 7 Z 3

Detalle

9	-	Boloa con papeles		TO
1		Boloa con papeles Boloa con P.orgenicos.	Ċ	, V
			D D	E
			2	N
			8	3
			24	2
			0	3
-				

Maria Techeza.

Firma Chofer Firma Receptor Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)

IdTarea	Detaile	NroContrato Nom. Sitio	lipo de tarea	recha de visita Estado de la Tarea	area
24657505	24657505 Realizado por Victor 10015 hr	12445 TEREX PEGSON Maxtrack 1000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		12/12/22 16:44 Finalizada
24657533	24657533 Realizado Por Victor.Controlado con el Secundaric	12440 TEREX PEGSON XA400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		12/12/22 16:52 Finalizada
25509079		15460 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 20:45 Finalizada
25509321		12143 CATERPILLAR 416E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 20:50 Finalizada
25510509 PM2	M2	12137 XCMG XE215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 21:13 Finalizada
25512111 PM2	M2	15459 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 21:42 Finalizada
25512290 PM2	M2	12305 BOMAG BW24R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 21:47 Finalizada
25513506 NA	IA .	15458 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/1/23 22:11 Finalizada
25583791 PM2	M2	15317 DONG FENG MENTONG DF 1216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		26/1/23 15:25 Finalizada
25583797 PM2	M2	12810 CATERPILLAR 924Hz	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		26/1/23 15:27 Finalizada
25631857		15447 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3	31/1/23 16:25 Finalizada
25919003	25919003 Servis realizado por Victor en cantera R8 a las 933hr	12140 JCB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		2/2/23 16:09 Finalizada
25860871 PM2	M2	15454 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		20/2/23 8:52 Finalizada
25919078	25919078 Servís realizado por Victor 18366hı	12809 CATERPILLAR 924G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		20/2/23 16:25 Finalizada
25919055 PM2	M2	12309 HAMM GRW10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/2/23 16:21 Finalizada
25919076 PM2	M2	15443 FOTON 210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/2/23 16:26 Finalizada
25919126 PM2	M2	15451 HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		24/2/23 16:42 Finalizada
25945570 N/A	A/V	15542 HOWO 380A7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		27/2/23 15:29 Finalizada

Fecha 2022 12 16	Obra	Lugar	Combustible	Codigo / Matricula	Litros Cargados
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	44
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	90
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	202
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	140
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	24
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	44
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	113
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	140
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16351	93
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	148
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	200
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	60
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	53
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	66
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15451	53
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	160
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	138
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	130
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	189
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	64
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	100
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	57
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	160
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	90
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	40
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	104
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	157
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	210
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	72
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	157
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	150
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	150
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	50
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	47
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16351	70
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	33
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	200
2023-01-25	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	100
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	100
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	90
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	95
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	192
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	189
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	168
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	95
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	56
	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	270

2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	64
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	78
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	196
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	28
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	64
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	146
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	52
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	95
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	100
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	100
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15317	65
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15317	72
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	70

SALDO FINAL:

AL - Acumulación Laboral AA - Año

S - Sexo Cpto - Concepto

N - Nacionalidad Cat - Categoría

SS - Seguro Salud VF - Vínculo Funcional

AF - Asignación Familiar CB - Causal Baja

DD - Día T - Topeada

MM - Mes

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

186382.83

Total Monto

43147847 Asesoría Tributaria y Recaudación

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Fecha: 18/01/2023

Hora: 10:25:48

Fecha de Cargo: 12/2022 Página: 1/1

Usuario: 4314/84/	/84/		recna de Cargo: 12/2022	
Número Ol	Número Obra: 0000999451973	3	Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru	
	Nro. Empresa	Nro. Empresa Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
Titular	0000003753598	0000003753598 00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	Contr. / SubCnt 0000003762654 00214671920017	00214671920017	MELITER SA	ITALIA,AV. 6795

		AL CP TI	1 1 DO	1 1 D	1 1 DO		1 1 DO	1 1 DO DO
		AL CP TD Documento	O 32609690	1 DO 32609690	33012622	O 33012622	D 52706806	
Nómina		Primer Apellido Cpto Cat Días	ABREU	ABREU	FARIAS	FARIAS	NASO	1 70 52705806 NIASO
		Cpto	1	5	1	5	_	л
		Cat	7		5		5	
Pers		Días	19		19		19	
Personal		Jornal	2021.67		1733.89		1733.89	
		Otros Haberes	16242.89		18566.42		18784.5	
Ocupado		Jornal Otros Haberes Remuneración Caja	54654.62	9551.38	51510.33	9462.88	51728.41	9475.21
		Caja Act. SS	17		17		17	
		SS	15		_		_	
		₽	z		z		z	
		Ħ	2		N		2	
		Ņ	1		_		_	
		유	99		99		99	
	Fecha Nacimiento	DD/MM/AAAA	99 16/12/1966		99 26/09/1968		99 11/03/1991	
		S	1 1		1 1		_	
Datos Registrales	Fecha Ingreso	AF TR EX CE DD/MM/AAAA S N DD/MM/AAAA VF CB DIA T	1 1 03/10/2022		1 28/03/2022		1 28/03/2022	
rales		¥	15		15		15	
		CB						
		DIA						
1		-	z		z		z	

186382.83

AL - Acumulación Laboral AA - Año

S - Sexo Cpto - Concepto

N - Nacionalidad Cat - Categoría

SS - Seguro Salud VF - Vínculo Funcional

AF - Asignación Familiar CB - Causal Baja

T - Topeada DD - Día

MM - Mes

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

116619.40

Total Monto

Asesoría Tributaria y Recaudación

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Fecha: 09/02/2023

Hora: 11:39:17

Usuario: 43147847 Fecha de Cargo: 01/2023

J.	uaric): 43	Usuario: 43147847							Fecha de Cargo:	Cargo: 01/2023	ω									Página: 1/1	<u> </u>	
	<u> </u>	úmero	Número Obra: 000	0000999451973					Dir	Dirección: Cerro	Cerro Largo Paso Vial- Ru	Ru											
			Nro. E	Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	ibuyer	nte		7	Nombre o Razón Social	Social							Dirección Constituido	nstitu	ido			
Ţ.	Titular		0000003753598		00214584350018	50018		CORPOR	RACION VIA	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	YSA		_	RINCO	RINCON 528	<i></i>							
င္ပ	ntr./	Contr. / SubCnt	nt 0000003762654		00214671920017	20017		MELITER SA	R SA					TALIA	TALIA,AV. 6795	795							
\Box				Nómina				Personal	nal	0	Ocupado									Datos Registrales	ales		
																		Fecha Nacimiento		Fecha Ingreso			
₽	유	ਰ	CP TD Documento	Primer Apellido		Cpto Cat		Días	Jornal	Otros Haberes	Otros Haberes Remuneración	Caja Act.	SS	¥	Ħ	X	CE		S	DD/MM/AAAA S N DD/MM/AAAA VF CB		DIA	-
1	_	DO	32609690	ABREU		1	7	16	2021.67	21267.22	53613.94	17	15	z	2	1	99	16/12/1966	1	1 1 03/10/2022	15		z
_	_	DO	32609690	ABREU		Ω					8455.55												
_	_	DO	33012622	FARIAS		_	σ	16	1733.89	18634.22	46376.46	17	_	z	2	_	99	26/09/1968	_	1 28/03/2022	15		z
_	_	DO	33012622	FARIAS		5					8173.45												

116619.40

Asesoría Tributaria y Recaudación
Usuario: 43147847

Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

IN Validada Fecha: 10/03/2023

Número Obra: 0000999451973 Dirección: Cerro Largo Paso Vial-Ru Fecha de Cargo: 02/2023

					,	l		,	_
_	1	P -				Con	Titular		
1 1 DO 52706806 NASO	1 DO	유				Contr. / SubCnt 0000003762654 00214671920017	ar		
8	0	7				ubCr			
527	52706806	Docu				# 0	0		1
36806	06806	ment				0000	0000003753598 00214584350018	N _{ro}	
z,	Z	5				0376	0375	Em ₁	
ASO	NASO	Prim		Nómina		2654	3598	Nro. Empresa	
		er A		ina					
		ellid				0214	0214	Nro.	
		•				6719	5843	Cont	
Ŋ	1	Cpto				2001	5001	Nro. Contribuyente	
	5	AL CP TD Documento Primer Apellido Cpto Cat Días				7	- ∞	ente	
	21	Día		_		ME	8		
	1	2		Personal		MELITER SA	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA		
	1	<u>ة</u>		<u>na</u>		R SA	RACI		
	1733.89	nal					NO V		
	9	오)AL	Nor	
	300	SO H)EL (nbre	
	30368.89	aber					JRUG	o Ra:	
	9	g T		ဝ္ပ			YAU	Nombre o Razón Social	
		emu		Ocupado			SA	ocial	
1128	66780.58	nera		0					
11281.13	0.58	ción							
	_	Jornal Otros Haberes Remuneración Caja							
	17	Act.							
	1	Act. SS							
		ł				ITAL	RN		
	N 2	Ħ =				.IA,A∨	RINCON 528		
	10	AF TR EX CE DD/MM/AAAA S N DD/MM/AAAA VF CB DIA				ITALIA,AV. 6795	528		
	1 9	_							
	99 11/03/1991	m	_					_	
	1/03/1	D/M	Fe Vacir					Direc	
	991	NAA	Fecha Nacimiento					ción (
		S	•					Dirección Constituido	
	1 2	z		_				ituid	
	1 1 28/03/2022	DD/M	<u>S</u> n	Dato				0	
	/2022	M/AA	Fecha Ingreso	s Re					
		Š		Datos Registrales					
	15	¥F C		les					
		Ö							
		Ĭ							

z

MM - Mes	DD - Día T - Topeada	AF - Asignación Familiar CB - Causal Baja		SS - Seguro Salud VF - Vinculo Funcional	Cat - Categoría N - Nacionalidad	Cpto - Concepto S - Sexo	AL - Acumulación Laboral AA - Año
78061.71		Total Monto	78061.71	Sub - Total	Propietario	, w	Contratista / Sub-Contratista

Página: 1/1

Hora: 14:07:52

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	Oficina Actuante: DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha: 02/06/2023 20:17:16		2023 20:17:16
Tipo:	Tipo: Enviar	

Se envía para prosecución del trámite.-

	Archivos Adjuntos					
#	Nombre	Convertido a PDF				
1	2023-10-3-0002603-Mail ITGA M74.pdf	Sí				
2	2023-10-3-0002603-Elevacion ITGA 08 Amp M74.pdf	Sí				
3	2023-10-3-0002603-ITGA 8 Amp M74.pdf	Sí				

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOP		EXPEDIENTE N°
MIOP		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	icina Actuante: DNV - ORGANO DE CONTROL CVU Y UCAT 10/003/19100000	
Fecha:	09/06/	2023 12:14:23
Tipo:	Inform	nar

Pase a Gestión Ambiental y Calidad con lo informado por la DDOO.

Firmante:	
MARTUCCI MORRONE, JOSE	

MTOP		EXPEDIENTE N°
MIOP		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante: DNV		TÉCNICA 10/003/10010000
Fecha: 13/06/		2023 15:43:17
Tipo: Envia		

Se ha recibido ITGA de las obra M/74 periodo Dic 2022 - Feb 2023, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:	
GOYENECHE, MARTIN	

MTOP		EXPEDIENTE N°
WITOP		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante: DNV		PROGRAMACIÓN 10/003/10012000
Fecha:	27/06/	2023 18:33:24
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOP		EXPEDIENTE N°
MIOP		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante: DNV -		SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400
Fecha:	28/06/	2023 11:27:21
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:	
BENTANCUR SUAREZ, LORENA	
Pase a Firma	
CIGANDA HERNAN	

MTOP		EXPEDIENTE N°	
		2023-10-3-0002603	
Oficina Actuante:	DNV -	V - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	28/06/	2023 16:01:11	
Tipo:	AUTC	- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

	Pase a Firma	
CIGANDA HERNAN	28/06/2023 16:01:09	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°	
MTOP		2023-10-3-0002603	
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100		
Fecha:	28/06/	28/06/2023 16:15:14	
Tipo:	Enviar		

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Sres. Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:	
RAMA, DANIELA	

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	MINIS	STRO - 10/000/0000000
Fecha:	03/07/	2023 16:25:24
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

03 de julio de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/07/	2023 14:29:34
Tipo:	Firmar	•

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 63.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/07/	2023 14:31:03
Tipo:	AUTC	O- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase	e a Firma	
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	10/07/2023 14:31:02	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°
MIOP		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS -	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Fecha:	11/07/	2023 09:10:08
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

S.A.
Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA